DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

I SECCIÓN

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 43.728 | Lunes 18 de Diciembre de 2023 | Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2422843

MINISTERIO DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

Subsecretaría del Interior

ACEPTA RENUNCIAS DE MINISTROS Y MINISTRAS DE ESTADO EN LAS CARTERAS QUE INDICA

Núm. 249.- Santiago, 6 de septiembre 2022.

Visto:

Lo dispuesto en el artículo 32 Nº 7 de la Constitución Política de la República; en los decretos supremos Nº 70 y Nº 71, de 2022, ambos del Ministerio del Interior y Seguridad Pública; y en la resolución Nº 6, de 2019, de la Contraloría General de la República, y teniendo presente los antecedentes adjuntos:

Decreto:

Acéptase, a contar del 6 de septiembre de 2022, las renuncias presentadas por los Ministros y las Ministras de Estado en las Carteras que se indican:

- Doña Izkia Jasvin Siches Pastén, cédula nacional de identidad Nº 16.226.507-5, en el Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
- Don Kenneth Giorgio Jackson Drago, cédula nacional de identidad Nº 16.574.017-3 en el Ministerio Secretaría General de la Presidencia de la República.
- Doña María Vegoña Yarza Sáez, cédula nacional de identidad Nº 8.132.337-2, en el Ministerio de Salud.
- Don Claudio Alberto Huepe Minoletti, cédula nacional de identidad Nº 8.322.674-9, en el Ministerio de Energía
- Don Flavio Andrés Salazar Onfray, cédula nacional de identidad Nº 9.978.874-7, en el Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

Anótese, tómese razón, comuníquese y publíquese.- GABRIEL BORIC FONT, Presidente de la República.- Manuel Monsalve Benavides, Ministro del Interior y Seguridad Pública (S).

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.- Atentamente, Enrique Alejandro Inostroza Sanhueza, Subsecretario del Interior (S).

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl